



Resolución Gerencial General Regional N° 371 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

08 JUL. 2009

VISTOS:

El Acuerdo de Consejo Regional N° 038 de fecha 18 de junio de 2009, el Informe N° 469-2009-GRC/GA-OL emitido por la Oficina de Logística que remite el Informe de Valor Referencial N° 084-2009-GRC/GA-OL-BCT, el Memorando N° 894-2009-GRC/GRPPAT de fecha 05 de junio de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que adjunta el Informe de la Oficina de Presupuesto y Tributación N° 856-2008-GRC/GRPPAT/OPT, el Informe N° 272-2009-GRC/GGR/OTIC de fecha 06 de Julio de 2009 emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Corte Superior de Justicia del Callao solicitó a esta Entidad la donación de sesenta (60) equipos de cómputo e impresoras de última generación, con el objeto de atender con mayor eficacia y celeridad la carga procesal existente, ya que en la actualidad los equipos de informática con que cuentan resultan ineficientes e inadecuados ante la reciente creación de nuevos juzgados; y luego de los informes y trámite correspondientes se emite el Acuerdo del Consejo Regional N° 038 de fecha 18 de junio de 2009 que aprueba el Dictamen N° 017-2009-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional que propone autorizar la donación de 60 computadoras y 5 impresoras, a favor de la Corte Superior de Justicia del Callao;

Que, mediante el Informe N° 469-2009-GRC/GA-OL de fecha 14 de mayo de 2009, la Oficina de Logística remite el Informe de Valor Referencial para la Adquisición de 5 impresoras, según especificaciones técnicas, en la suma de S/. 17,782.50, y para la Adquisición de 60 computadoras, según especificaciones técnicas, en la suma de S/. 157,161.00;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga cobertura presupuestal para la donación de equipos de computo e impresoras, informando de la disponibilidad presupuestal por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados por el monto de S/. 174,943.50;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -OTIC ha elaborado las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de Computadoras e Impresoras que serán donadas a la Corte Superior de Justicia del Callao**; y por el Informe de la referencia solicita se apruebe las especificaciones técnicas e indica que de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Logística se deberá consignar que el tipo de proceso de selección que corresponde es Adjudicación Directa Selectiva a suma alzada por ítems;

Que, el Decreto Legislativo N° 1017 –Ley de Contrataciones del Estado: en su Artículo N° 12 sobre **Requisitos para convocar a un proceso** señala: *“Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento...”*;



Que, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF –Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 10° sobre el **Expediente de Contratación** estipula: "El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso...";

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, con el Visto de la de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de Computadoras e Impresoras que serán donadas a la Corte Superior de Justicia del Callao**; con un Valor Referencial para la **Adquisición de 05 impresoras**, según especificaciones técnicas, en la suma de **S/. 17,782.50** incluido todos los impuestos y otros gastos que correspondan; y, para la **Adquisición de 60 computadoras**, según especificaciones técnicas, en la suma de **S/. 157,161.00** incluido todos los impuestos y otros gastos que correspondan, correspondiendo para las referidas adquisiciones la realización de un proceso de selección del tipo de Adjudicación Directa Selectiva a suma alzada y por ítems; con cobertura presupuestal para las referidas adquisiciones en la suma de **S/. 174,943.50**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GÓRDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL



ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE COMPUTADORA

CANTIDAD: 60 COMPUTADORAS

CARACTERISTICAS MÍNIMAS	
SISTEMA OPERATIVO	LICENCIA PARA MS WINDOWS VISTA BUSINESS (INSTALADO MS WINDOWS XP PRO. CON SP2 O SP3 EN ESPAÑOL)
PROCESADOR	DOBLE NUCLEO
RENDIMIENTO DEL PROCESADOR SEGÚN SPEC CPU2006-CINT2006	CINT2006 RATES – VALOR : PEAK 27 ó SUPERIOR
MEMORIA CACHE	MINIMO 3MB NIVEL 2
FRONT SIDE DEL BUS	MINIMO 1066 MHZ
MEMORIA RAM	2 GB DDR2 – 800 MHZ, EXPANDIBLE MINIMO 4 GB (TODOS LOS DIMM SON DDR2)
LECTOR ÓPTICO	MULTIGRABADOR DVD INTERNO
LECTOR DE DISKETTE	PRESENTE
LECTOR DE TARJETAS	PRESENTE
DISCO DURO	160 GB O SUPERIOR SATA 3.0 GB/S Y 8MB DATA BURST CACHE
TARJETA DE RED	10/100/1000 MBPS INTEGRADA O EXTERNA
TARJETA DE SONIDO	SONIDO INTEGRADO
SLOTS MÍNIMOS	01 PCI EXPRESS X1 01 PCI EXPRESS X 16 01 PCI ESTANDAR
PUERTOS MÍNIMOS	04 USB
MONITOR	MINIMO LCD 17" DEL MISMO COLOR DEL CASE
TECLADO	MULTIMEDIA EN ESPAÑOL, DEL MISMO COLOR DEL CASE
FUENTE Y CASE	CON CONECTORES SATA. CASE CON TOBERAS.
MOUSE	ÓPTICO, 2-BOTONES CON SCROLL, DEL MISMO COLOR DEL CASE
ACCESORIOS	Estabilizador de 1000W Fundas Parlantes Supresor de Picos
PLAZO DE ENTREGA	2 DIAS NATURALES
FORMA DE PAGO	PAGO ÚNICO CONTRA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA
LUGAR DE ENTREGA	SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GARANTÍA	1 AÑO DE GARANTIA



ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE IMPRESORA LASER

CANTIDAD: 05

ESPECIFICACION IMPRESORA	Láser monocromo
PLATAFORMA DE TRABAJO	Windows XP Windows Vista Mac OS X
CONECTIVIDAD ESTÁNDAR	Puerto USB 2.0 de alta velocidad, 1 ranura EIO abierta, servidor de impresión incorporado Fast Ethernet
ESPECIFICACIONES ADICIONALES	Memoria Stándar : 80MB MAX 320MB
MANEJO DE PAPEL ESTÁNDAR/ENTRADA	Bandeja multiuso de 100 hojas, bandeja de entrada de 500 hojas. Impresión automática a doble cara.
MANEJO DE PAPEL ESTÁNDAR SALIDA	Bandeja de salida de 250 hojas, bandeja de salida trasera de 100 hojas
TAMAÑOS ESTÁNDARES DE SOPORTE	A4, A5, B5 (JIS), carta, legal, ejecutivo
RESOLUCION MAX	Color Negro: 1200 x 1200 dpi
VELOCIDAD MAX	Color Negro: 33 ppm
CICLO DE TRABAJO	Hasta 100000 páginas
VOLUMEN RECOMENDADO DE PÁGINAS POR MES	1500 a 5000 páginas por mes
TIPOS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN	Papel (bond, color, membretado, normal, pre-impreso, reciclado), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, definido por el usuario.
CONECTIVIDAD DE RED	Servidor de impresión Incluido
VELOCIDAD DEL PROCESADOR	400 mhz
PLAZO DE ENTREGA	2 días naturales
FORMA DE PAGO	Pago único contra conformidad del área usuaria
LUGAR DE ENTREGA	Sede Central del Gobierno Regional del Callao
GARANTIA	12 Meses

